

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXII PERIODO LEGISLATIVO

5a. SESION EXTRAORDINARIA

REUNION N° 30

6 de enero de 2004

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTIA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARIAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONDE, María Adela
CONTE, Jorge Eduardo
GALLIA, Enzo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SANCHEZ, Carlos Enrique

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro
SALDIAS, Olga Beatriz

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

El Frente y la Participación Neuquina (FPN)

TOMASINI, Pablo Fernando

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ARCHIVO DE EXPEDIENTES

(Exptes.E-033/01, 003/02 y 007/02)

3 - GIRO A COMISIONES

I- Comunicaciones oficiales

II- Proyectos presentados

4 - MOCION DE SOBRE TABLAS

(Art. 136 - RI)

(Expte.D-222/03 - Proyecto 4957)

Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los seis días de enero de dos mil cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,55', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenos días, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Herminda Acuña, Rubén Enrique Campos, Gemma Alicia Castoldi, María Adela Conde, Jorge Eduardo Conte, Jesús Arnaldo Escobar, Jorge Attilio Espinosa, Sergio Antonio Farías, Yolanda Figueroa, Enzo Gallia, María Cristina Garrido, Manuel María Ramón Gschwind, Oscar Alejandro Gutierrez, Marcelo Alejandro Inaudi, Carlos Alberto Irizar, Ariel Gustavo Kogan, Beatriz Isabel Kreitman, Carlos Alberto Macchi, Silvana Raquel Maestra, Constantino Mesplatere, Eduardo Domingo Mestre, Osvaldo Omar Molina, Carlos Alberto Moraña, Daniel Alberto Muñoz, Horacio Alejandro Rachid, Raúl Esteban Radonich, Ricardo Alberto Rojas, Gabriel Luis Romero, Olga Beatriz Saldías, Carlos Enrique Sánchez, Cristina Adriana Storioni, Francisco Mirco Suste, Pablo Fernando Tomasini, Irma Amanda Vargas y Bernardo del Rosario Vega.

Total, treinta y cinco diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta y cinco diputados, vamos a dar inicio a la quinta sesión extraordinaria, Reunión N° 30.

Invito a las diputadas Gemma Alicia Castoldi y María Adela Conde a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La sesión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta N° 4, del día 31 de diciembre de 2003, por lo que se procedió a ordenar la confección del Orden del Día N° 29, lo cual pongo a consideración de la Honorable Cámara, de acuerdo a los preceptos de los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

2

ARCHIVO DE EXPEDIENTES
(Exptes.E-033/01, 003/02 y 007/02)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Giro al Archivo de los expedientes por los cuales, oportunamente, el Poder Ejecutivo provincial hiciera llegar propuesta en terna para cubrir tres cargos vacantes de vocales del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia.

- *Pasan al Archivo.*

3

GIRO A COMISIONES

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Consideración y posterior giro a las Comisiones respectivas de los siguientes asuntos:

I

Comunicaciones oficiales

- De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Exptes.O-489; 490; 491; 492; 493; 494, y 497/03).

- *Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, solicitando el Acuerdo Legislativo establecido en el artículo 151 de la Constitución provincial, para la designación del doctor Pedro Julio Telleriarte como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción N° 4 de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-409/03).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliegos para la designación del doctor Rolando Alberto Lima como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado de Instrucción y Correccional de la IV Circunscripción Judicial, solicitando el Acuerdo Legislativo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 151 de la Constitución provincial (Expte.O-495/03).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar la propuesta en ternas, conforme lo establece el artículo 150 de la Constitución provincial, para cubrir un cargo vacante de vocal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia (Expte.E-024/03).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se lea este expediente -la nota del gobernador- y los otros dos expedientes que siguen, y después voy a hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al expediente.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Neuquén, 30 de diciembre de 2003. Nota número 2257 del año 2003. Al señor presidente de la Honorable Legislatura Provincial, contador Federico Guillermo Brollo. Su despacho.

Me dirijo a usted a fin de hacerle llegar la terna de candidatos para cubrir una de las vacantes existentes en el Tribunal Superior de Justicia, dando así cumplimiento al artículo 150 de la Constitución de nuestra Provincia.

La terna referida es la siguiente: Acuña, Hugo Rodolfo; Badano, Eduardo José; Grichener, Silvia Beatriz.

Se adjunta copia de título y currículum vitae de los tres postulantes para consideración de esa Honorable Legislatura.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta y distinguida consideración.

Jorge Omar Sobisch. Gobernador.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a ir una por una (dirigiéndose a la secretaria Carrión de Chrestía).

Sr. KOGAN (PJ).- Simplemente pedí que se lean las tres, y después quería hacer uso de la palabra cuando termine de leer el tercero...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero cuando termine de considerar este punto paso al que sigue, porque este punto ya tiene una decisión de la Comisión Observadora Permanente, que es pasarlo a Comisión.

Sr. KOGAN (PJ).- Bueno, está bien. Listo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pasa a la Comisión “A”, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, pasa a la Comisión “A”.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente. Yo quería referirme, si bien esta metodología de pliego por pliego o de propuesta por propuesta es válida, mi intervención en este momento tiene que ver con las tres propuestas a presentar y a tratar aquí para darle estado legislativo.

Yo creo que el envío de las ternas como primer tarea por parte del Poder Ejecutivo, como primer tarea de esta Legislatura del Neuquén, es un hecho de reivindicación histórica. Por qué? Porque hace más de dos años, dos años y días, se produjo la primera presentación de ternas para cubrir la primer vacante que se produjo en el Tribunal Superior de Justicia del Neuquén. Posteriormente, hubo otras dos vacantes que implicaron que la mayoría de los miembros del Tribunal Superior de Justicia estuvieran por ser reemplazados y, por supuesto, consideramos desde ese punto de vista que ese Cuerpo, el máximo órgano judicial de la Provincia, debía ser reconstituido de acuerdo a lo que establece la Constitución. Las tres ternas permanecieron entonces, en total, un tiempo de más de dos años sin que este Poder del Estado, que es el Poder Legislativo, siquiera las tratara. Esto no sólo es el símbolo de lo que ha ocurrido en el período anterior sino que es también el símbolo de una actitud de obstrucción de la tarea legislativa y de la construcción política, que es la responsabilidad de los diputados, especialmente en un tema tan delicado que afecta a otro Poder del Estado y que, evidentemente, en estos cuatro años, este símbolo representa todo lo que ha sucedido en una actitud política de absoluta obstrucción y no de discusión política en el cumplimiento de nuestras responsabilidades. Por eso digo que estas ternas, este tema, introducido como primer tema del año en esta Legislatura que recién se constituye, es una verdadera reivindicación histórica por este motivo. La obstrucción como herramienta y como metodología política en una Legislatura que debe discutir, darse la

discusión política y construir las leyes que requiere todo Estado para funcionar con calidad y con representatividad, es una herramienta que debe ser, definitivamente, dejada de lado porque ha causado mucho daño, yo creo que el principal daño que ha causado es que hoy, en vez de tener un Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén reconstituido, tengamos un Tribunal Superior de Justicia remendado desde hace dos años, esperando la tarea política de los diputados. Yo creo que también esto tiene que ver, esta reivindicación histórica, con que el pueblo ha corregido la representación política en esta Legislatura y la ha corregido de una forma muy inteligente en las elecciones de septiembre pasado, no la ha corregido dándole mayoría a un partido que en la Legislatura anterior tampoco la tenía; la ha corregido, señor presidente, dándole la mayoría absoluta a los que pensamos, con pertenencia a varios partidos, que la discusión política es la verdadera herramienta que se contrapone a los acuerdos, a la obstrucción política, al no tratamiento de los temas y a todo lo que ha ocurrido en la Legislatura anterior. Nosotros tenemos la oportunidad de ejercer esta mayoría absoluta desde el punto de vista de una conducta política y desde el punto de vista de corregir el trabajo de los diputados, que es para lo que el pueblo nos ha mandado aquí, no para ejercer hegemonías -porque no hay ningún partido con mayoría- pero sí somos mayoría los que pensamos de esta manera. Yo creo que hay un gran contraste en este momento -que puede ayudarnos en este trabajo- entre lo que ocurre con el Gobierno nacional y la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y lo que ocurre en Neuquén entre el Poder Ejecutivo y su gobernador y el Tribunal Superior de Justicia. Este contraste tiene que ver, primero, con que en el Gobierno nacional hay una verdadera ofensiva para desplazar y destituir jueces de la Corte Suprema, con un parlamento adicto y de mayoría automática, ahí sí que se presta a juzgar a los jueces de la Corte Suprema por sus fallos. En la Provincia del Neuquén, los jueces del Tribunal Superior de Justicia se jubilan, ésa es una gran diferencia para marcar. Y la segunda diferencia que quiero dejar en claro aquí -porque tiene que ver con el tema que estamos tratando- es que el presidente de la Nación ha resignado su derecho de mandar una terna para la Corte Suprema de Justicia al Senado de la Nación, pero lo ha resignado mandando un solo candidato a audiencia pública no vinculante, tan no vinculante que ochocientas oposiciones a ese solo candidato no bastaron para que igual fuera mandado al Senado también con mayoría automática y también con una mayoría adicta que, a pesar de esa oposición en una audiencia pública que, evidentemente, no era tal sino que era un disfraz para una conducta autoritaria en el nombramiento de jueces, al contrario de lo que ocurre en Neuquén, que aquí estamos cumpliendo perfectamente con la Constitución nacional y con el artículo 150, tratando, por segunda vez y con otros miembros, ternas que el Poder Ejecutivo ha cumplido de nuevo a pesar del fracaso y de los dos años anteriores sin siquiera que sean tratadas, sin siquiera que haya alternativas ni que haya un voto de reprobación, de rechazo o de abstención. Entonces, esto es una gran diferencia para Neuquén y es una forma de que nosotros transitemos el camino de la construcción democrática y de la construcción de la política a partir de las leyes y de la Constitución provincial. Y, por último, señor presidente, yo sé que a pesar de estas consideraciones y a pesar de que también creo que es de muy buena fe, los que siguen objetando este procedimiento de la Constitución de hoy para tratar las ternas, yo les pediría -porque sé que es de buena fe, sé que es de otro criterio el objetar esta metodología- que nos metamos de lleno -después de estos dos años de fracaso con este tema- a tratarlo en las Comisiones, cada uno desde su óptica, desde su participación en la política, desde su concepción porque, en definitiva, los jueces elegidos serán una decisión política basada en consideraciones técnicas, pero son una decisión política, y que nos metamos en lo que hoy establece la Constitución, porque esto nos va a dar

autoridad moral para meternos de lleno en la reforma constitucional que se viene y que es el campo de batalla que debe ser elegido inexorablemente para discutir si esta forma de elegir a los jueces que se reemplazan en el Tribunal Superior de Justicia es la adecuada, es la mayoritaria, es la madura, es la que más conviene, es la que más le conviene a la gente y es la que más le conviene a las instituciones; pero únicamente meternos dentro de la Constitución hoy, implica poder mañana tener la autoridad moral para reformarla. Yo sólo quiero recordar, señor presidente, porque hay muchos sectores -fuera de los sectores que representan aquí la política- que aún así y aún con consideraciones y todo, tienen una oposición muy sistemática y muy dura con este tema de la forma en que hoy se reconstituye el Tribunal Superior de Justicia, y tienen una oposición que ya sale de la simple discusión de cómo debe ser o cómo debe ser cumplida la Constitución o cómo debería ser la Constitución en el futuro. Es una oposición sistemática, mentirosa, agravante y que toca cualquier tema, menos el que nosotros tenemos que tocar acá. Entonces, yo creo que sería útil recordar a un ex presidente de los Estados Unidos que cuando el tema era la economía de ese país, se hablaba de cualquier otra cosa y la oposición hablaba de cualquier otra cosa y ese presidente le dijo a esa oposición, en un momento determinado para ubicarla: “es la economía, estúpidos”. Yo diría, sin agraviar a nadie, que esto es muy atinente para esta oportunidad y para esos sectores recalcitrantes, reiteradamente, con el trabajo de los diputados y con cómo deben ser las cuestiones de la discusión de las ternas, y yo les diría: “eso es la Constitución, estúpidos”. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias. Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, Honorable Cámara, realmente como integrante de la Legislatura, como ex integrante de la Legislatura del período anterior, tengo la obligación de contestar, de responder a este discurso que plantea el diputado preopinante con una marcada vocación de obsecuencia hacia el oficialismo, una inveterada vocación de obsecuencia, donde ha planteado la obstrucción al tratamiento de las ternas en el período anterior y realmente no ha habido ninguna obstrucción; ha habido una fuerte confrontación, una fuerte confrontación política para tratar de definir un perfil o, por lo menos, que prevalezca un perfil en el Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, un perfil que definimos fundamentalmente de independencia del Poder Judicial, un perfil profesional, con gente que tuviera idoneidad, ética profesional e independencia para cubrir tan alta magistratura que es, justamente, la conducción del Poder Judicial en la Provincia del Neuquén. Y no es cierto que no se trataron, sí se trataron, señor presidente. Y como diputado de la oposición en ese período, me enorgullezco junto con el conjunto de los diputados de la oposición, no por una pertenencia partidaria sino por una consecuencia, con una consecuencia de defender valores republicanos, valores que están degradados en la democracia argentina y que hoy se procura profundizarlos, se procura recrearlos en una etapa, en un momento, en un nuevo momento de la vida nacional. Por eso, señor presidente, lo que el diputado preopinante ha llamado obstrucción fue, en definitiva, una tarea de defensa de esos valores republicanos en lo que concierne a las características esenciales que deberían tener los integrantes del Poder Judicial en la Provincia del Neuquén, la conducción del Poder Judicial en la Provincia del Neuquén. Y por eso también no dimos quórum en determinadas sesiones, y por eso fuimos a la Justicia también para impugnar dictámenes que habían surgido de una manera bastante irregular en la Comisión que se trataron. Entonces, cuando hoy, cuando hoy tenemos nuevamente la responsabilidad y la obligación de tratar estas nuevas ternas, lo que estamos planteando es recorrer un camino, un procedimiento que despeje cualquier tipo de duda, que garantice a la sociedad neuquina que los futuros integrantes del Tribunal Superior de Justicia tengan

esas características de independencia, de idoneidad ética y profesional que necesariamente tienen que tener. Por eso estamos planteando un debate, queremos plantear un debate profundo que alcance a los distintos sectores de la sociedad neuquina; un debate amplio que permita a la sociedad neuquina, no a la oposición, no al oficialismo sino al conjunto de la sociedad neuquina que tenga confianza, que pueda tener confianza en estos futuros miembros del Tribunal Superior de Justicia, sabiendo que la Justicia es el Poder donde descansa la democracia, que garantiza -en definitiva- el funcionamiento de la democracia. Y ha sido claro el diputado preopinante -como representante de lo que ha sido la segunda década infame en la República Argentina- cuando cuestiona al actual presidente por disponer estos profundos cambios que celebramos y felicitamos que se están llevando a cabo en la Corte Suprema de la Nación, que ha sido el ejemplo de lo que no debe ser en la Argentina, que ha sido el ejemplo de la subordinación y dependencia de la Justicia al poder político. Por eso, claro!, es cierto, como representante de ese período que destruyó las bases morales y materiales de la Argentina, hoy se siente injuriado por lo que está haciendo este presidente, que ha propuesto a personas que hacen gala de independencia del poder político, de profesionalismo, de trayectoria y hace mención a impugnaciones que han sido propias de la derecha más retrógrada de la Argentina que se le hicieron al juez Zaffaroni, como esta Fundación Bicentenario que aparece manejando recursos y todavía no tiene personería jurídica. Entonces, señor presidente, éste es el debate que van a recorrer, que tendrían y tienen que recorrer estas ternas que envía el Poder Ejecutivo; el camino del debate, el camino de la consulta, el camino -en definitiva- que nos garantice a los neuquinos -y vuelvo a repetir, sin diferencia de oposición y oficialismo- que los candidatos propuestos van a garantizar la independencia del Poder Judicial, la idoneidad y ahí sí, seguramente, después de ese recorrido vamos a estar satisfechos del trabajo realizado y que, de ninguna manera, nos oponemos a hacerlo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, pueblo del Neuquén, asistimos a los desesperados actos de un Gobierno en retirada, al igual que ocurriera allá por el '95 al '99 con el de Carlos Menem, este Gobierno -al igual que aquél- que viene de un triunfo importante en las urnas sabe, tiene muy claro que camina a contramano de la historia y, fundamentalmente, que camina a contramano de los deseos de nuestro pueblo. Si esto no fuera así, no tienen argumentos, no tienen razones y no tienen explicación alguna de sus últimas acciones que, lejos de ser una muestra de poder, lejos de ser una muestra de fuerza, parecen más los últimos manotazos de alguien que sabe que se dirige inexorablemente a ser engullido por el mar de la historia.

La masacre del 25 de noviembre pasado, llevada adelante sólo para satisfacer a los intereses más retrógrados del establishment, la política de mano dura que con bombos y platillos anunciara el señor Manganaro y cuyo primer resultado fue la cara destrozada de un niño de tan sólo cuatro años que dormía en el interior de su casa. Esta reforma institucional, perdón, esta reforma de la Constitución que pretende implementar el Ejecutivo y que los distintos emisarios no pueden explicar cuáles son las razones de la misma. No saben cómo ocultar, en definitiva, la definitiva entrega de nuestro petróleo, la re-reelección del gobernador Sobisch y el despido. ...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Señor presidente, por favor. ...

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... de cinco mil empleados del Estado. ...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Por favor, se está. ...

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... la destrucción de la educación pública y también de la salud pública. ...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, perdone, diputado Escobar... perdón, perdón. ...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No es el tema por el cual estamos acá.

- Se retira el señor diputado Francisco Mirco Suste.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, diputado Escobar. No está habilitada una discusión sobre este tema. ...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No hay Hora de Otros Asuntos acá.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ya contexto le dio. Yo le diría que sujete su exposición, porque no estamos en el tema de fondo, estamos simplemente tratando el pase de estos expedientes a la Comisión. Entonces, sujétese, por favor, a darle contexto a este tratamiento, pero si usted se explaya sobre otros temas que no son conducentes -por lo que se ve- realmente complica todo el funcionamiento de la sesión. Yo le pido, por favor, que se ajuste a darle contexto al tema que estamos tratando.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Señor presidente, realmente es lamentable que alguien que detenta su investidura no sólo avale la actitud del diputado Gutierrez sino que cuestione mi intervención, cuando permaneció callado ante la intervención del diputado Rachid, que no hizo otra cosa que hacer un alegato de esa terrible tragedia que vivimos los argentinos en la década del '90 y que todo este pueblo no quiere olvidar sino que quiere enviar al basurero de la historia. Así que le voy a solicitar, señor presidente, que se me permita seguir con mi intervención y que, por favor -vuelvo a insistir-, sea la última vez que se me interrumpa en mis intervenciones. ...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No va a ser la última vez.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... tengo el mismo derecho al igual que cualquier diputado del oficialismo para hacer intervención, el pueblo del Neuquén me puso en este lugar y ninguno de los aquí presentes va a impedir lo que nosotros dijimos en nuestra campaña: trasladar acá la voz del pueblo del Neuquén, porque sépanlo bien, señores del oficialismo, acá nosotros no somos obsecuentes de nadie, y hay otro Neuquén, hay un Neuquén que se muere de hambre, hay un Neuquén que lleva otro escudito en su pecho, que es una provincia que tiene la bandera celeste y blanca que representa el sentir del conjunto de los neuquinos. Así que, por favor, señor presidente, le voy a pedir que me deje continuar con mi intervención. ...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo simplemente para...

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... Y no se preocupe que voy a hablar del tema, a lo que se refiere. ...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso, pero no extienda su contexto más allá. ...

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... no necesariamente acá hay que hacer... Discúlpeme, yo voy a hacer. ...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... porque yo tengo la obligación de conducir el debate. ...

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... Discúlpeme, señor presidente. ...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... No, perdóneme, déjeme hablar porque yo tengo la obligación. ...

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... Perdóneme, estaba teniendo la palabra yo. ...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Usted va a hablar después, usted está teniendo la palabra. ...

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... No, no, yo tenía la palabra, señor presidente. ...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... No me complique. Sí, sí, por eso, la va a seguir teniendo, diputado. ...

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... Perfecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Pero le voy a dar el contexto en el que se tiene que mover porque sino, realmente, no le puedo autorizar el uso de la palabra. Quiero que sepa que es así. Entonces, el diputado Radonich dio un contexto al tema que estamos tratando, se refirió al tema de cómo se designan los jueces en la Corte Suprema,...

- Reingresa el señor diputado Francisco Mirco Suste.

... se refirió a algunos antecedentes pero todo vinculado a este tema, y usted está haciendo reflexiones y consideraciones que exceden el tema que estamos tratando en sesiones extraordinarias; y acá de lo único que tenemos que hablar es de este tema, porque es lo que dice el Reglamento con el que funcionamos. Entonces, yo, diputado, dentro del libre albedrío que usted tiene para expresarse y de las posibilidades que tiene de expresar sus conceptos, le diría que el noventa por ciento de su tiempo lo utilice para dar contexto al tema que estamos tratando...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... y el resto, si quiere, nadie lo va a importunar por esto, pero en la medida que mantenga usted una correlación con el tema que estamos tratando.

Tiene la palabra, señor diputado.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Señor presidente, nuevamente -y con mucho respeto- le voy a pedir que deje librado a mi decisión cuáles son aquellas cuestiones que entiendo que tienen que ver con el debate que estamos tratando; lo que usted opine -con muchísimo respeto- tiene que ver con su opinión. Como verá, al final de mi intervención, todos estos elementos que he vertido hasta este momento tienen que ver con esta situación. Y nuevamente le pido que, por favor, así como tiene que llevar adelante -y fíjese, ya habríamos terminado mi intervención-, así como tiene que llevar adelante el diálogo, que sea la última vez que se me interrumpa, así como yo soy respetuoso...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Eh!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Mire, las intervenciones están previstas, diputado. ...

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... Pero no, no. Yo le pido que se haga con sumo respeto... No es lo que hemos vivido. ...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Esto es otra cosa. ...

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... Porque acá venimos acostumbrados, venimos acostumbrados a una política de estancia y acá nuestro pueblo ha dicho que se terminen los patrones. Y le voy a pedir. ...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- El tres por ciento lo dijo.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... le voy a pedir...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continúa en el uso de la palabra, diputado.

Sr. ESCOBAR (PCPL).- Voy a continuar.

Gracias, señor presidente.

Dónde estábamos? En que acá se viene la entrega definitiva de nuestro petróleo, que ya lo ha venido haciendo durante esta última gestión este Gobierno. ...

- Se retira el señor diputado Constantino Mesplater.

... Decía, no nos equivoquemos; todas estas actitudes y estas acciones que viene llevando adelante el Ejecutivo y el oficialismo no son una muestra de fortaleza, muy por el contrario, son los desesperados actos de un Gobierno en retirada, los desesperados actos de un Gobierno en retirada. ...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Y qué mejor para ejemplificar esta situación que este envío de ternas para el Tribunal Superior de Justicia. Cuál es la explicación lógica, señor presidente, señores diputados, pueblo del Neuquén, para que este tema tan vital, tan caro al sentimiento de los neuquinos, tan en el tapete de nuestra sociedad se trate en este momento y con estas características? Sin consultas mínimas a los organismos competentes, en vacaciones, cuando una parte importante de la sociedad, de los empleados públicos, de los docentes, del Poder Judicial, de la Universidad Nacional del Comahue, incluso, no se encuentran al alcance de solicitar las opiniones. Cuál es la razón? No hay explicación, señor presidente. Sólo otro acto desesperado más de un Gobierno en retirada. Pero afortunadamente, el sistema democrático habla de la división de Poderes, de la independencia de los Poderes, y nosotros hoy, quienes integramos el Poder Legislativo, tenemos una oportunidad histórica de dar una muestra de madurez, esa madurez que vengo reclamando desde la primera sesión.

Como es de público conocimiento, en la pasada reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, nuestro Bloque se opuso al ingreso de las ternas para su tratamiento. Señor presidente, permítame, precisamente a partir de ahora, justificar esta posición. Si bien es cierto que el Ejecutivo no ha transgredido ninguna ley enviando las ternas, no arribamos a esta misma conclusión si lo analizamos políticamente. Acá -como dijera Paulo Freire- no hay que analizar sólo el texto sino también el contexto. La sociedad pide a gritos a la clase política, a nosotros, transparencia, ética, en el marco de una de las mayores crisis de representatividad de la clase política y de todas las instituciones. Pero pareciera que el Poder Ejecutivo y el oficialismo legislativo vivieran en otra galaxia; nada más alejado de esas expectativas ha tenido presente para desenvolverse en el tratamiento de las ternas. En primer lugar -y como ya mencioné-, no hay motivos para tratar este tema en extraordinarias, no urge hacerlo, mucho menos a las apuradas -por las cuestiones que mencioné anteriormente-. Y dado que no existe tal apuro, ya que el Tribunal Superior de Justicia ha funcionado en los últimos años sin problemas, creo que hoy nos encontramos ante la oportunidad de poder debatir en profundidad esta situación, los cambios que hoy requiere nuestra sociedad; que nosotros podamos instrumentar los mecanismos que nos permitan dotar para esta situación de la transparencia que requiere la sociedad, de la idoneidad de quienes finalmente resulten electos, así como también de la igualdad de oportunidades de todos aquellos que crean

que pueden ocupar este lugar. Ahora bien, no sólo es importante discutir esto por la crisis de representatividad que atraviesa nuestra sociedad sino porque además este mecanismo -el que contempla nuestra Constitución- es totalmente contrario a la Constitución nacional y a los pactos de los derechos humanos incorporados con jerarquía constitucional en nuestra Constitución nacional en el año '94. Es una obligación de los gobiernos respetar esa normativa internacional, la que exige transparencia en la selección, garantizar la idoneidad de los candidatos, que se garantice la habilidad moral del candidato, la posibilidad de acceder al cargo de todo aquel que reúna los requisitos exigidos y todo aquello no se garantiza con este mecanismo que hoy tenemos que centraliza todo el poder y toda la decisión en la elección de las ternas en el gobernador. Nuestra Constitución nacional, en el artículo 75, inciso 23), ordena a los legisladores lo siguiente: "Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre los derechos humanos...". En tal sentido, y a los efectos de que no se repita el lamentable espectáculo que nuestra sociedad tuvo que soportar en el período anterior por este tema, es que hemos presentado un proyecto que prevé y modifica esta situación, de manera tal de responder a los requerimientos que antes dije. Juan Pablo II nos dice: "La transparencia en la administración pública, la imparcialidad en el servicio de la cosa pública (...) el uso justo y honesto del dinero público, son principios que tienen su base fundamental en el valor trascendente de la persona y en las exigencias morales, objetivas del funcionamiento de los Estados...". Si el conjunto de los legisladores tenemos la madurez y la responsabilidad, en particular el oficialismo en sus distintas vertientes, seguramente aplazarán el tratamiento de estas ternas y nos pondremos a trabajar en un mecanismo que otorgue transparencia a todo este proceso. Ahora bien, si esto no ocurriera de esta manera, y tal como ha venido anunciando el oficialismo, que insiste en tratar las ternas sin definir un instrumento que otorgue transparencia, pues deberemos preguntarnos otras cosas, pero antes de hacernos esas preguntas, seremos cautos y vamos a esperar y a escuchar qué opina el oficialismo.

Para terminar, entonces, reitero mi posición: solicito se envíen al Archivo las ternas enviadas por el Ejecutivo, se apruebe el ingreso y tome estado parlamentario el proyecto de modificación de los artículos 150 y 151 de nuestra Constitución presentado por nuestro Bloque.

En nuestras manos, señores legisladores, está la decisión y la responsabilidad de seguir profundizando el descreimiento que hoy existe en la sociedad por la clase política o tenemos la posibilidad de aportar a la construcción de una senda que devuelva a nuestras instituciones la transparencia y la ética que requiere nuestra sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Señor presidente, habiendo revisado la Constitución de la Provincia, considera Opción Federal que el Poder Ejecutivo hizo el envío de las ternas y éstas deben pasar a Comisión, donde se debe discutir la legitimidad o no de los propuestos.

Por eso solicito que se envíen las ternas a la Comisión "A" y se dé por finalizado el debate. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, señor presidente.

Como algunos diputados en su exposición hicieron alusión a la gestión anterior de la que yo fui parte desde otro Bloque, y fui uno de los más golpeados por este tema sin que

se me consultara opinión sobre las ternas, quiero hacer un repaso muy breve y decirles que, en ese momento, parte de la oposición irresponsable de la Legislatura anterior hizo que el tema de las ternas sea sumamente mediático, que golpee a diputados que decidimos mantener el silencio para no dar más que hablar sobre este tema. Y justamente, eran diputados que en ese momento venían de saludar decisiones de un Gobierno como el del doctor De la Rúa, que también habían saludado decisiones del Gobierno de Carlos Menem y que ahora los escucho saludar decisiones del Gobierno de Néstor Kirchner. Y esto hace que nosotros tomemos como una falta de conducta política, de conducción política, de cambios sobre la marcha y de sentarnos al lado del que gobierna. Nosotros acompañamos en la última elección a la fórmula del oficialismo por muchas coincidencias...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... en su proyecto político, pero no somos obsecuentes y venimos a formar parte de un sector de la oposición responsable, no irresponsable, porque hemos decidido integrar las Comisiones, hemos decidido ser autoridades en las Comisiones...

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplater.

... que nos propusieron y estamos decididos a trabajar y a discutir todos los temas como corresponde. Yo escuché a muchos candidatos en las últimas elecciones decir: "vamos a hacer cumplir la Constitución". Muchachos, hagamos cumplir la Constitución. Tenemos una Constitución, respetémosla. La Constitución lo faculta al gobernador a elevar las ternas; hace más de dos años que no podemos aprobar las ternas en la Legislatura.

Y yo les voy a comentar una anécdota más, permítamelo, señor presidente. Apenas asumimos en la gestión anterior, teníamos que votar a un fiscal de Estado; lo propone el gobernador y uno de los primeros en hablar fue el ex diputado Duzdevich, tratando de idiotas a todos los independientes a la política; dijo que desde el '87 en adelante todo aquel que se consideraba independiente políticamente era un idiota, y que él prefería a alguien consustanciado con la política para que ocupe un cargo público porque era estar comprometido con el pueblo neuquino -está en la versión taquigráfica-. Cuando vienen las ternas, el ex diputado Duzdevich inmediatamente pide que sean independientes del poder político y culpa al Ejecutivo provincial de mandar ternados a los amigos del gobernador. De esto se prende mucho el sector que yo denomino oposición irresponsable. Pero dejan de golpear sobre esto, cuando el TSJ -también cumpliendo con la Constitución provincial- nombra subrogante al doctor Massei,...

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... del que no tengo objeciones como profesional y como juez, pero sí le puedo decir que estaba mucho más contaminado que cualquiera de los ternados y, sin embargo, saludaron y aplaudieron la decisión del TSJ porque la contaminación política les caía bien.

Yo le pido, señor presidente, en nombre de Apertura Popular del Neuquén, que pasemos estas ternas a la Comisión "A", démosle el tratamiento que corresponde y

cuanto antes, cumpliendo con la Constitución que tenemos en la Provincia, tengamos titulares en el TSJ como corresponde. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Continuamos entonces con el expediente E-025/03 que estaba a consideración.

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar la propuesta en ternas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 150 de la Constitución provincial, para cubrir un cargo vacante de vocal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia (Expte.E-025/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Señor presidente, el expediente E-024/03 va a la "A", no?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, ya había dicho la Presidencia que iba a la "A".

Continuamos.

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar la propuesta en ternas, conforme lo establece el artículo 150 de la Constitución provincial, para cubrir un cargo vacante de vocal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia (Expte.E-026/03).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- También, señor presidente, es para pedir que se lea y después sí voy también a hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al expediente.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- "Neuquén, 30 de diciembre de 2003. Nota número 2258 del año 2003. Al señor presidente de la Honorable Legislatura Provincial, contador Federico Guillermo Brollo. Su despacho.

Me dirijo a usted a fin de hacerle llegar la terna de candidatos a cubrir una de las vacantes existentes en el Tribunal Superior de Justicia, dando así cumplimiento al artículo 150 de la Constitución de nuestra provincia.

La terna referida es la siguiente: Lerner, Carlos Eduardo; Osés, Alfredo Roberto; Sommariva, Jorge Oscar.

Se adjunta copia de título y currículum vitae de los tres postulantes para consideración de esa Honorable Legislatura.

- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta y distinguida consideración.

Jorge Omar Sobisch. Gobernador."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. SUSTE (MPN).- Que pase a la Comisión "A" también.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Apenas conocida oficialmente la nominación de los nueve ternados para cubrir los tres cargos en el Tribunal Superior de Justicia, nos pusimos a trabajar y enviamos a los nueve ternados una nota, que voy a pedir que por Secretaría se lea, señor presidente. ...

- El diputado Ariel Gustavo Kogan hace entrega de la documentación mencionada al señor

prosecretario legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien la acerca a Secretaría.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a la nota.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Neuquén, 31 de diciembre de 2003. Doctor Jorge Sommariva. Presente. De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de diputado provincial y presidente del Bloque Justicialista con el objeto de solicitarle su opinión conceptual respecto de la conveniencia de la aplicación de mecanismos que garanticen la transparencia en la designación de los miembros del Tribunal Superior de Justicia de Neuquén.

La intención de mi Bloque, por propia convicción y por respeto a usted y a todos los ternados, es que la Legislatura adopte un mecanismo que garantice publicidad, transparencia y participación de la ciudadanía en la evaluación de quienes integrarán el máximo Tribunal provincial; garantizando un proceso que permita a los diputados una satisfactoria formación de opinión para tomar tan importante decisión sin urgencias ni ocultamientos. Es entonces también mi pretensión conocer si usted tiene algún inconveniente en que para la designación de quienes ocuparán los cargos actualmente ejercidos en forma interina de nuestro Tribunal Superior, para lo cual usted ha sido propuesto por el Poder Ejecutivo, se consulte a las instituciones directamente vinculadas con el quehacer judicial como colegios de abogados, Asociaciones de Magistrados y Funcionarios y Facultades de Derecho, así como otras instituciones relevantes de la vida comunitaria.

Además, quisiera conocer su disposición respecto a hacer públicos sus antecedentes personales, académicos, profesionales y patrimoniales, y a participar de una audiencia pública con el objeto de ampliar o aclarar aspectos vinculados con estos antecedentes.

Finalmente, quisiera conocer su opinión respecto de la pretensión de votar antes del 15 de enero las ternas enviadas por el Poder Ejecutivo.

Sin otro particular y esperando una urgente respuesta dado lo perentorio de los plazos que nos impone la situación, lo saludo con respeto y consideración.”

No hay firmas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ).- Esta nota en especial estaba dirigida al doctor Sommariva pero fue dirigida con el mismo tenor a los nueve ternados, y la firma -esto es una copia-, la firma es mía.

El mismo 31 de diciembre nos pusimos a trabajar. Con la colaboración del personal de la Legislatura pudimos acceder a los domicilios y a los teléfonos que los ternados habían enviado en sus currículum -y que son los que tenemos que analizar- y hasta la fecha he recibido una sola respuesta por nota, que ha sido la del doctor Badano. Tenemos la certeza de que la mayoría de los ternados han recibido esta nota, lo hemos corroborado en forma telefónica; también sabemos que hay algunos ternados que no están en la Provincia y hay algunos otros ternados con los cuales no nos hemos podido comunicar en forma telefónica porque, bueno, no atienden el teléfono, a lo mejor hay un error en el teléfono o no están, a lo mejor, en sus domicilios. Yo no sé si habiendo pasado casi una semana desde el momento en que enviamos las notas, la no respuesta obedece a una descortesía o a una desconsideración para conmigo como diputado o para con el Bloque que yo presido; si en realidad es que los ternados, la mayoría de los que no contestaron, no coinciden con aplicar un mecanismo que transparente el análisis de

quienes van a ocupar el máximo Tribunal de la Provincia; si es que a lo mejor coinciden pero no quieren expresarlo, lo que no hablaría a las claras de una independencia de criterios respecto del poder político hoy en la Provincia, o -como realmente creo- es que ha faltado tiempo. Faltó tiempo, porque estamos en el mes de enero, porque ha habido feriados, ha habido días de asueto administrativo, los correos funcionaron en forma lenta, cargados con una serie de volumen de correspondencia que es muy tradicional para estas fechas, algunos se han tomado legítimas vacaciones. Y concretamente esto es lo que falta, falta tiempo, señor presidente, y es lo que nosotros venimos a pedir a esta Legislatura. Tiempo para analizar dentro de la ley y de la Constitución las ternas que ha mandado el Poder Ejecutivo provincial desde una óptica, respetando puntillosamente las facultades del Poder Ejecutivo y nuestras propias facultades como Poder Legislativo. Y para eso, simplemente, lo que estamos solicitando es que la Legislatura analice primero y luego se establezca un mecanismo para poder dar publicidad a los antecedentes de los ternados, analizar claramente los antecedentes, permitir que la comunidad se exprese respecto de los antecedentes académicos, profesionales, patrimoniales también, y finalmente en una audiencia pública -que no es otra cosa que luego de haber recibido apoyos y objeciones- los diputados puedan consultar a los ternados para que ellos puedan ampliar o aclarar cualquier aspecto de sus antecedentes y finalmente votar. De esto se trata, señor presidente, la pretensión de este sector de la política neuquina. Si la Legislatura definiera lo contrario, por supuesto que estaría dentro de sus facultades, la mayoría definirá si es que no hay consenso y éstas son las reglas de la democracia y nosotros finalmente las respetaremos. Lo que no entendemos, señor presidente, y por eso pedimos tiempo para que se expresen también los propios ternados, es cuál es el problema de que se conozcan públicamente los antecedentes de los ternados, que haya tiempo razonable para que las instituciones vinculadas a la Justicia y cualquier otra institución que quiera opinar lo pueda hacer y pueda acercarnos mejores evaluaciones, probablemente, de los candidatos o incluso objeciones para que podamos analizar y aclarar con ellos. Si no hay nada que ocultar, señor presidente, no entendemos la premura ni la necesidad de tratar este tema en un tiempo escaso que -como ya dije- no permite siquiera una vinculación epistolar de este diputado con los nueve ternados. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, están muy lindos todos los discursos pero hay cosas que francamente no alcanzo a comprender. Me llama la atención las profundas contradicciones en las que se incurre en este Recinto. Todos, los treinta y cinco diputados, cuando asumimos esta gestión juramos cumplir esta Constitución (mostrándola en alto). De repente, cuando viene un funcionario público, en este caso el gobernador de la Provincia, que ejerce una facultad, que ejerce una prerrogativa expresamente contemplada en el texto constitucional que hemos jurado respetar, automáticamente se convierte en el peor de los villanos. Y se dan una serie de argumentaciones: que no hay tiempo para efectuar consultas, que está toda la gente de vacaciones. Yo me pregunto, si al mismo tiempo se invoca la figura del presidente Néstor Kirchner, no correspondería acaso preguntarnos también cuál es el apuro del presidente por lanzar candidatos a la Corte Suprema de Justicia de la Nación precisamente en este momento cuando también hay gente de vacaciones, cuando también los organismos no funcionarían o será que acaso no funcionan los organismos únicamente en la Provincia del Neuquén? Y ojo que el presidente Kirchner en el decreto que firmó, no me acuerdo si es el 222 o el 333 de este año, fijó un plazo expreso y muy corto para que los ciudadanos, las instituciones y las organizaciones que quisieran

oponerse a una eventual candidatura de algún miembro para la Corte Suprema lo hicieran, dio un plazo de quince días, quince días que están corriendo para algunos jueces que ya han sido lanzados a la opinión pública -en este caso una jueza- y tengo entendido que ya ha sido publicado en el Boletín Oficial; pareciera ser que en la ciudad de Buenos Aires la gente no vacaciona, que todos los organismos funcionan y que se pueden evacuar todas las consultas que quieran.

Hacía referencia recién a este texto constitucional y he buscado antecedentes en distintas constituciones de nuestro país sobre los sistemas de designación de los jueces de los Tribunales Superiores de Justicia.

La Constitución de Río Negro tiene Consejo de la Magistratura, pero ojo, no nos equivoquemos, tiene un Consejo de la Magistratura para los jueces inferiores, para los miembros del Superior Tribunal de Justicia funciona un Consejo, así está estipulado en el artículo 204 de la Constitución de la Provincia de Río Negro, que integra, que preside y que decide con doble voto en caso de empate, quién? el gobernador de la Provincia.

La Constitución del Chaco también tiene Consejo de la Magistratura, en este caso también deben proponer a este Consejo los integrantes del Superior Tribunal de Justicia, pero en este caso no lo integra el propio gobernador, manda un ministro para integrar el Consejo.

Podemos ver la Constitución de Entre Ríos, es medio vieja, del año '33, el artículo 135: "Son atribuciones y deberes del Poder Ejecutivo: (...) inciso 17) Nombrar, con acuerdo del Senado, los miembros del Superior Tribunal de Justicia, fiscal y defensores de Menores del mismo; los jueces de Primera Instancia, fiscal de Estado, contador, tesorero, miembros del Tribunal de Cuentas, director general de escuelas, vocales del Consejo General de Educación,..." etcétera, Constitución de Entre Ríos.

Vengamos más acá, Constitución de la Provincia de Santa Fe, artículo 86: "Los miembros de la Corte Suprema de Justicia, los vocales de las Cámaras de Apelaciones y los jueces de Primera Instancia son designados por el Poder Ejecutivo, con acuerdo de la Asamblea Legislativa...".

Vamos a la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, artículo 175: "Los jueces de la Corte Suprema de Justicia, el procurador y subprocurador general serán designados por el Poder Ejecutivo, con acuerdo del Senado en sesión pública -eso sí- por mayoría absoluta de sus miembros...". Constitución más nueva, Provincia de La Pampa, del año 1994, artículo 92: "Los miembros del Poder Judicial serán designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Cámara de Diputados. El Poder Ejecutivo efectuará la elección de los candidatos, exceptuándose de este requisito los destinados a integrar el Superior Tribunal de Justicia, de una terna que elevará al efecto el Consejo de la Magistratura..."; es decir, el Consejo de la Magistratura interviene para los jueces inferiores pero para los vocales del Tribunal Superior de Justicia directamente los propone el gobernador y se les da acuerdo a nivel legislativo. La Constitución del Chubut tiene un sistema que vale la pena estudiarlo, creo que nos vamos a abocar casi todos a ver la futura reforma constitucional. Artículo 166 de la Constitución del Chubut: "Los ministros del Superior Tribunal de Justicia, el procurador general y el defensor general son designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura, prestado con el voto de los dos tercios del total de sus miembros.". He aquí el rasgo interesante que presenta esta norma constitucional. Vamos a Constituciones más nuevas, Constitución de la Provincia de Córdoba, artículo 144: "El gobernador tiene las siguientes atribuciones y deberes: (...) inciso 9) Designa, previo acuerdo de la Legislatura, a los miembros del Superior Tribunal de Justicia y demás tribunales inferiores...". La Constitución de Tierra del Fuego es curiosa, porque el artículo 142 nos refiere que "Los miembros del Superior Tribunal de Justicia serán designados por el

Poder Ejecutivo a propuesta del Consejo de la Magistratura...”. Hasta ahora vamos bien. Por qué digo que es curiosa? Porque el artículo 160 refiere a la integración del Consejo de la Magistratura y nos dice que va a estar integrado por un miembro del Superior Tribunal de Justicia, un ministro del Poder Ejecutivo, el fiscal de Estado de la provincia, dos legisladores designados por la Legislatura entre sus miembros y dos abogados de la matrícula, con lo cual -entiendo yo- el gobernador se asegura una mayoría automática en esta institución como es el Consejo de la Magistratura. Ni hablar de la Constitución de la Provincia de Mendoza, artículo 150: “Los miembros de la Corte Suprema, procurador de ella, miembros de las Cámaras de Apelaciones, jueces, fiscales y defensores serán nombrados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado.”. Acá se ha invocado en reiteradas oportunidades al presidente Néstor Kirchner como modelo de ejemplo a seguir. La Constitución de la Provincia de Santa Cruz -siendo Kirchner gobernador- ha sido reformada últimamente en dos ocasiones; las dos ocasiones, curiosamente, fueron llevadas a cabo pocos meses antes de elecciones, en los años 1994 y 1998. Tiene algunas curiosidades la Constitución de la Provincia de Santa Cruz, señor presidente; el artículo 114, por ejemplo: “El gobernador y el vicegobernador serán elegidos directamente por el pueblo de la provincia a simple pluralidad de sufragios - punto seguido-. Podrán ser reelectos -punto-.”. Y se terminó el artículo, con lo cual se asegura una reelección indefinida del gobernador de la provincia. El artículo 118 es otra curiosidad: “El gobernador tendrá tratamiento de ‘excelencia’ -entre comillas- (lo tratan bien), y tanto él como el vicegobernador gozarán del sueldo que determine la ley -a ver si escuchamos con atención esto-, el cual no podrá ser alterado mientras dure su mandato.”. Yo, de la intangibilidad salarial, que es otro de los temas que deberá discutir la futura convención constituyente, soy un acérrimo opositor porque me parece que convierte a los jueces en super ciudadanos que están más allá del devenir de la historia política, económica, etcétera. Lo que nunca había visto es un gobernador con intangibilidad salarial. El artículo 119: “El gobernador es el jefe de la Administración provincial, la representa en todos sus actos y tiene las siguientes atribuciones y deberes: -ésta, vuelvo a señalar, es la modificación introducida por nuestro actual presidente de los argentinos en el año 1998, en la Provincia de Santa Cruz- inciso 9) Proponer a la Cámara en terna, por orden alfabético y a pliego abierto a los miembros del Tribunal Superior de Justicia, la que designará en sesión y votación secreta el que ha de ser nombrado.”. Otra curiosidad son algunos convencionales que intervenían en dichas reformas: Cristina Fernández de Kirchner, Sergio Acevedo, Alicia Kirchner, etcétera.

Conclusión, señor presidente, y digo esto y quiero ser muy claro porque he asumido ante mi propio partido la obligación de fundamentar debidamente cada una de las decisiones que tome en esta banca en la cual me han puesto los ciudadanos del Neuquén. Este sistema de propuesta en terna, con acuerdo parlamentario, rige pacíficamente en la mayoría de las provincias argentinas; inclusive, tiene el sello del actual presidente de los argentinos en su propio terruño. Por lo tanto, no logro advertir en qué consiste el escándalo que se pretende desatar con esta cuestión. No he escuchado una sola crítica, señor presidente, a los jueces propuestos sino que la diatriba ha estado dirigida directamente al sistema de elección de jueces que, reitero una vez más, rige pacíficamente en la mayoría de las provincias de nuestro querido país.

De mi parte -y lo digo con perfecto conocimiento de causa (golpeando su banca)- a través de más de más de veinte años de ejercicio profesional, especializándome en el campo del Derecho Penal en nuestra Provincia y no precisamente a las sombras del Poder Judicial, hay jueces que integran las ternas que reúnen sobradamente los requisitos necesarios para que nuestra Provincia pueda exhibir orgullosa al país una

Justicia que trabaja, una Justicia seria, una Justicia responsable y, fundamentalmente, una Justicia independiente. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

Quiero compartir en su extensión lo dicho por el diputado preopinante y agregar algunas consideraciones que creo que son fundamentales para quienes somos diputados. El primer Poder constituido, el Poder Legislativo, el primer Poder constituido dentro de la democracia y es el primero que echan en una dictadura. Y como tal, el día que decidí asumir como diputado, lo hice con todas las misiones, funciones, atribuciones y prerrogativas que me da el ser legislador, pero es más, lo hice dentro el marco de la ley que emana de la Honorable Legislatura y de la Constitución de la Provincia dictada por los señores convencionales constituyentes, allá por el año '57. He escuchado muchísimas cosas, palabras agraviantes, pareciera ser que a través del agravio y la descalificación algo que está dentro de la ley y la Constitución puede ser bastardeado y, en todo caso, voltearlo como proyecto y que esto no sea tratado. Me tocó asistir a un año de la famosa discusión de las ternas pasadas que mandamos recién hoy, esta nueva Legislatura recién hoy las mandó al Archivo, cuestión que debería haberlo hecho durante los dos años pero por esta cuestión de mezquinos intereses no se trataron y esto hizo que nosotros tuviéramos integrantes del Poder Judicial que no están en su lugar como corresponde. Si bien es cierto que la Constitución dice que no ocupada la vacancia del Poder Judicial, en esto tiene la posibilidad de cubrir esas vacantes. Pero el Poder Judicial cuando cubrió las vacantes, a fuerza de ser coherente, yo no escuché a ningún diputado, a ninguna asociación, a ningún partido que le dijera en ese entonces al Tribunal Superior de Justicia que hiciera las consultas que hoy se nos están pidiendo. Yo quiero recordar que también, casi terminando el año, una mañana, de la noche a la mañana, aparecieron nominados los vocales en forma interina, y tengo el mayor de los respetos por los señores que fueron designados, es más, soy amigo personal de algunos de ellos, porque la política me ha llevado a que sea uno de sus amigos. Pero si estamos aquí para empezar a buscarle el pelo a la leche, yo creo que hubo muchos actos que la Legislatura podría haber atacado y que hoy no escucho que no se esté hablando o diciendo algo de esto. Pero hay cosas peores; acá cuando se dictó la Constitución del '57, resulta que el otro día, cuando estaba hablando de la reforma de la Constitución, escuché de personas y de algunos diputados que no hace falta reformar la Constitución porque ésta es una Constitución moderna. Y con esto le están dando jerarquía a quienes fueron los convencionales constituyentes, y los convencionales constituyentes dictaron esta Constitución, no dictaron otras posibilidades y el Bloque de la mayoría se va a ceñir estrictamente a lo que dice la ley y la Constitución, no se va a apartar. Porque en la primera parte de la Constitución -y yo creo que esto es obligación de todos quienes estamos aquí, dentro de la Legislatura-, el artículo 7º es clarito, es clarito y dice así: "Los Poderes públicos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, no podrán delegar sus atribuciones, ni los magistrados y funcionarios sus funciones bajo pena de nulidad. Ni unos ni otros podrán arrogarse, atribuirse ni ejercer más facultades que las expresamente acordadas por esta Constitución y las leyes que reglamenten su ejercicio." De qué me están hablando? Adónde dice que yo tengo que salir a consultar, a hacer audiencias públicas, a poner a consideración de la sociedad los ternados? Yo quiero recordar -por si somos flojos de memoria- que en nuestra campaña, y que duró bastante, permanentemente quien era el candidato a gobernador, el candidato a vicegobernador y algunos diputados, dijimos que una de las primeras tareas -y esto está en los diarios de la zona, está en los canales de televisión, en cintas grabadas en las radios-, dijimos que una de las primeras tareas ni bien asumamos como diputados era la de poner -como

corresponde- a consideración de la Legislatura la propuesta del gobernador para los vocales del Tribunal Superior de Justicia. Nosotros se lo dijimos a la sociedad dentro de nuestro proyecto y la sociedad, cómo nos contestó? con el cincuenta y siete por ciento de los votos. Yo esto no lo escuché, yo no lo escuché en otra propuesta, en ningún lado, no lo escuché. Entonces, por responsabilidad, porque sé cómo llegamos a esta Legislatura, reitero, dentro del marco de la ley y de la Constitución, nosotros vamos a tratar como corresponde, en tiempo y en forma, las ternas mandadas dentro del marco de la Constitución -como lo hizo el gobernador- a esta Legislatura; y si será el día 12, será el día 15 o el día 20, tienen que saber que realmente lo vamos a hacer, porque corresponde que así lo hagamos. Cuando dicen “no entendemos la premura”, yo no quiero ni entender lo que será demorar, porque si después de dos años no hay premura, no quiero entender lo que debe ser demorar; demorar debe ser un siglo, en todo caso.

Hay otro artículo de la Constitución, y con esto quiero valorar lo que ha hecho el gobernador, porque acá, realmente, se lo ha meneado bastante al gobernador, las atribuciones que tiene el gobernador. El gobernador tiene las atribuciones constitucionales, y lo ha hecho dentro del marco de la Constitución. El artículo 10 de la Primera Parte, “Declaraciones y Derechos” -dice-: “En ningún caso podrá el Gobierno de la Provincia suspender la observancia de la Constitución, ni la de la Nación, ni la vigencia efectiva de las garantías y derechos establecidas en ambas.”. El gobernador no se ha salido para nada de lo que está diciendo la Constitución; sí creo que algunos legisladores se están saliendo del marco constitucional, especialmente de lo que dice el artículo 7°.

Por otro lado, creo que ha corrido mucho agua bajo el puente y lo peor de todo, que hemos sometido al escarnio a personas, personas honorables, personas que merecen todo el respeto. Pero por esto de la politización de algo que es institucional, como cubrir las vacantes del Tribunal Superior de Justicia, por esto de la politización mezquina, nosotros hemos sometido al escarnio a tres personas como el doctor Angiorama, el doctor Silva y el doctor López Mesa; personas honorables, personas honorables en la sociedad del Neuquén, personas honorables dentro de lo que es la matrícula, porque hasta aquí no he escuchado una sola voz en disonancia por la forma de conducirse, por su personalidad o por su conducta. ...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... Siendo coherentes por lo que hemos propuesto en campaña, siendo coherentes con nuestro proyecto, cumpliendo a rajatabla lo que dice la ley y la Constitución, nuestro Bloque va a solicitar y va a aprobar que las ternas vayan a la Comisión “A”, y dentro de la Cámara, dentro de la Cámara, estoy solicitando como presidente de la Comisión “A” que, ni bien ingrese, ni bien ingrese la nota del Colegio de Abogados, rápidamente, a las veinticuatro horas quede convocada, voy a sugerir que quede convocada la Comisión “A” para emitir Despacho del tratamiento de las ternas. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente. ...

- Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

... Se están mezclando bastante los debates.

Para aclarar algunas cosas, desde mi punto de vista, nadie está discutiendo o, por lo menos, por lo que voy a expresar yo, no estoy discutiendo las prerrogativas legales que tiene el gobernador de la Provincia en enviar las ternas. No estoy discutiendo que estas prerrogativas legales que tiene el gobernador sean también antecedente en otras constituciones provinciales. No estamos discutiendo, creo, en esta Cámara, que se esté haciendo alguna ilegalidad en lo que se está planteando. Y oriento el debate hacia dos lugares: ...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... sí estamos planteando una cuestión de búsqueda de legitimidad en la conformación del Poder Judicial y, a su vez, planteando distintos mecanismos de selección de jueces que será en su momento para otro debate. Pero además estamos planteando una cuestión de prerrogativas que tenemos los legisladores. Yo lo digo con total honestidad, conozco una sola de las juezas, la jueza Grichener de Zapala, que está entre los nueve ternados. Tengo, supuestamente -por lo que están manifestando los voceros del oficialismo- no más de diez días para conocer todos los currículum. Estamos hablando del órgano que va a manejar nuestras vidas y nuestros patrimonios en algunos aspectos por muchísimos años; yo no lo haría tan liviano. Entonces, estoy planteando poder tener la oportunidad - como legislador- de tener algún mayor grado de conocimiento, y es una prerrogativa que me da la Constitución también para poder definir con claridad a quién tengo que votar, si me voy a abstener, no voy a votar a ninguno o no voy a estar presente en la sesión en que esto se trate. Pero creo que tengo que tener la oportunidad, como legislador, de tener claridad respecto de las personas que se están proponiendo. Compartiendo mucho de los otros argumentos, digo, me parece que se plantea permanentemente en la Cámara una discusión entre si estamos a favor de Kirchner o estamos a favor de Sobisch, creo que esto, cada uno sabe a qué juega y no tenemos que ir buscando antecedentes y cosas de las provincias de cada una de estas dos personas. Me parece que ~~est~~ deberíamos dejarlo para una discusión con más profundidad cuando nos dé la posibilidad. ...

- Reingresa el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

... Sí quiero dejar claro que ésta es una discusión política -como dijo el presidente- y quiero traer acá, en parte, palabras que yo escuché del propio gobernador, palabras que escuché del propio gobernador: “no quiero que me persigan y me paseen por todos los tribunales”; dijo el gobernador: “no quiero que me persigan y me paseen por todos los tribunales”. Y esto, yo no me hago cargo de la historia de los dos años anteriores en que yo no fui legislador, no sé cuáles fueron los motivos ni las intrigas adentro de la Legislatura para no sancionar esto, pero sí me parece o lo tomo como una falta de respeto hacia mí que se trate de definir en diez días esto. Labor Parlamentaria la tuvimos el 31 de diciembre y vamos a estar resolviendo en quince días la posibilidad de las ternas; a mí realmente no me alcanza. Entonces, rescato el procedimiento que se está planteando, es un procedimiento legal, aunque la discusión para otro momento es si le otorga legitimidad al Tribunal Superior de Justicia, pero hagámosla en otro momento esa discusión; pero sí que se está planteando en muy breves días, en vacaciones, en el mes de enero, sin poder recabar la opinión de los que son postulados. Entonces, la facultad el gobernador la tiene, la facultad la quiero tener yo también de conocer como legislador en profundidad qué es lo que voy a estar votando porque va a afectar mi vida,

mi patrimonio para adelante y mi libertad, quizás. Entonces, creo que deberíamos tratar alguna propuesta en donde nos demos aunque sea un plazo de dos meses con alguna fecha concreta en la que podamos rápidamente poner una fecha concreta en donde se trate esto, pero que nos dé un lapso para conocer, sino va a ser muy difícil que nosotros podamos salir de las sospechas de que en realidad se quiere usar la feria para hacer esto y el 2 de febrero tener a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia nuevo.

Yo reivindico lo del diputado Inaudi, en el sentido de sus veinte años de profesión y que conoce a toda la gente, lamentablemente yo no la conozco. Entonces pido, por favor, a la Cámara que nos demos los tiempos necesarios y si es necesario pongamos hoy una fecha de una sesión en donde nos demos un margen. Nosotros no queremos patearlo dos años a este tema, queremos tratarlo porque la premisa número uno es que la Justicia tiene que estar ordenada y que el Tribunal Superior de Justicia tiene que tener toda gente nombrada como corresponde. Pero sí, por favor, denos la oportunidad de hacer todas las consultas que querramos en todos los aspectos. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Idoneidad, ética profesional y privada y garantía de independencia en el Poder Judicial, le parece, señor presidente, mucho pedir cuando tenemos esta obligación que cumplir como legislador y en pocos días poder hacernos de todos los antecedentes para ver si es cierto que todas estas...

- Se retira el señor diputado Cristina Adriana Storioni.

... personas y abogados propuestos cumplen con lo que yo creo -como legislador- que deben cumplir? Por eso comparto mucho la referencia que hace el diputado Tomasini en este sentido. Lo hemos dicho también en la campaña electoral -y por suerte lo tenemos escrito- cuál era la metodología que nosotros considerábamos para la selección de los jueces. ...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... y eso de ninguna manera transgrede la Constitución.

Por eso, y en aras de hacer corta mi exposición, quiero proponer que sea la misma Comisión "A" la que se dé el tiempo suficiente y que lleve adelante el procedimiento propuesto por el proyecto del Bloque del Partido Justicialista.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Bueno, yo lo que quiero es hacer una reflexión con respecto a las ternas. Como dice el diputado Tomasini, que él es muy joven y que conoce solamente a la doctora Grichener, si es de Zapala también tiene que conocer al doctor Sommariva y a su esposa, que es fiscal defensora de la Justicia Federal. Yo nací en Zapala, por eso lo comento.

Quiero también reflexionar que lo que dijo el representante de la Unión Cívica Radical es contundente, no hay excusas; leer un currículum me puede llevar media hora, son nueve currículum, no hagamos la mentira de que necesitamos evaluar a quién. Acá se evaluó a una persona de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde aceptó no

pagar impuestos y donde ese señor sí hoy me puede meter preso si yo no pago impuestos y es miembro de la Corte Suprema de la Nación. Y por una mayoría hegemónica en el Senado de la Nación han vilipendiado a determinados senadores por hacerle preguntas que a la señora senadora, esposa del presidente de la Nación, no le gustaban. Quiero también comentarles que la Constitución provincial es clara. He recorrido todos los expedientes del año '83 a la fecha, desde que se instaló la democracia en esta Provincia. He leído en uno de los casos en un diario estos días a un señor abogado, jubilado, autoconvocado, presidente de la Asociación de Magistrados que cuestionó a una jueza federal, que se tiene que lavar los dientes con acaroína este señor para hablar de esa jueza federal; que esa jueza federal a través de su hermana, la ex diputada Susana Vázquez en este Recinto, del diputado fallecido Luis Tissot, de Zapala, de este Recinto y del diputado Carlos Silva, les imploró para que venga a ser juez de la Cámara en la capital del Neuquén, cuando uno de los miembros de la Cámara ascendía al Tribunal Superior de Justicia. Vino trasladado desde Cutral C6 de la mano del entonces diputado Herbert López. ...

- Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.

... Hoy cuestiona lo que él aceptó; hoy cuestiona que estos miembros, como Susana Vázquez, jubilada como diputada y empleada de la Justicia; hoy cuestiona que Luis Tissot, empleado de la Justicia; hoy cuestiona a Carlos Silva, que hoy archivamos el expediente y tenía Despacho favorable para hoy ser miembro del Tribunal Superior de Justicia, lo hemos guardado a despacho. ...

- Se retiran los señores diputados María Adela Conde y Pablo Fernando Tomasini.

... El cuestiona de qué manera fueron elegidos. Esos legisladores en este Recinto privilegiaron a los hombres que trabajaban en la Justicia, por eso ese señor fue camarista, por eso ese señor vino a Neuquén, por eso no trajeron un trasplantado de afuera. Lean todos los expedientes que están en esta Legislatura y así, señores, han realmente hablado muy mal porque integrar un cuerpo de magistrados de determinados postulantes; acá cada uno, cada uno tiene el derecho de votar a quien quiera, cada uno tiene derecho de hablar con el ternado que quiera, pero no saltar la barrera, como hizo el diputado Kogan que se reunió con nosotros y fue corriendo a mandar las cartas a todos los otros ternados y -perdóneme la expresión- cagándose en nosotros, compañero. Y eso, yo no me gustaría decir lo que usted dijo en la reunión privada con nosotros, pero porque tengo dignidad y acá vinimos a gobernar para el pueblo, no a mentirnos entre nosotros (golpeando su banca). Si no lo queríamos al gobernador, no lo votemos y no como dijo el señor "apúrense o hagan más adelante, porque mi mujer mi mata si no me voy de vacaciones", le dijo al diputado Gutierrez. Por qué no le decís la verdad a la gente? Por qué no le decís la verdad al pueblo (dirigiéndose al diputado Kogan)? Acá todos tienen que saber quién es quién y tenemos que respetarnos. Y si la Justicia tiene que estar completa con lo que marca el artículo 150 de la Constitución, debemos respetarlo (golpeando permanentemente su banca) y quiero reforzar lo que dijeron muchos, como el diputado Rachid, los diputados Macchi, Inaudi, estudiar un currículum, diputado Tomasini, no lleva más de tres días; ahora, si lo quiere hacer investigar por la SIDE, capaz que le lleva más tiempo. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado Suste.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (PRC).- Señor presidente, como el diputado Kogan ha sido aludido, le cedería la palabra, si él quiere.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra, diputado Kogan.

- Se retira la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Bueno, me extraña que una persona, un par de esta Cámara, con una trayectoria tan importante como el diputado preopinante, confunda una chanza con la obligación de los legisladores de trabajar. Creo que he demostrado en estos días que he trabajado, aunque bueno, la forma de mi trabajo al diputado no le guste, le haya producido molestias...

Sr. SUSTE (MPN).- Me molesta rotundamente.

Sr. KOGAN (PJ).- ... Lo lamento, discúlpeme, yo creo que usé mis atribuciones...

Sr. SUSTE (MPN).- Tendría que trabajar de otra manera.

Sr. KOGAN (PJ).- ... Discúlpeme, señor diputado, yo creo que ejercí mis atribuciones, me puse rápidamente a trabajar para hacer lo que, seguramente -como están justificando y yo respeto su posición, aunque no la comparto-, el oficialismo no me iba a dejar hacer, yo simplemente estoy tratando de hacer lo que el oficialismo, institucionalmente, no me va a dejar hacer desde la Legislatura; por lo menos, hasta ahora así ha sido y creo que usted lo ha justificado plenamente, lo demuestra claramente en su intervención. Lamento, no lo quise sacar de las casillas, no lo quise poner nervioso, mucho menos agraviarlo, no lo voy a agraviar, señor diputado. No creo que usted seriamente haya sostenido lo que acaba de decir y, bueno, creo que he demostrado que desde el 31 de diciembre estoy bastante ocupado con este asunto, que es un asunto muy importante, que no es un asunto más que pueda esperar que se reforme la Constitución para tratarlo,...

- Reingresa la señora diputada María Adela Conde.

... porque se trata de elegir -nada más y nada menos- que a tres de los cinco jueces, es decir, a los tres magistrados...

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... que van a tener sobre sus espaldas la vida y los bienes de todos los neuquinos durante los próximos quince o veinte años. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

- Se retira la señor diputado Daniel Alberto Muñoz.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Señor presidente, voy a ver si puedo tirar un par de ditirambos...

- Risas.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... atento a que algún diputado preopinante dijo algunas diatribas, y ver si podemos poner una sonrisa a una muy tensa sesión.

Señor presidente, honorables diputados, señores asesores y colaboradores, respetable público, el tema éste, evidentemente, cala hondo en nuestras pasiones, en nuestros intelectos, en nuestros pasados. Estamos resolviendo en un tiempo determinado uno de los cuerpos esenciales de la República, como es el Poder Judicial; aquel conjunto de hombres y mujeres a los cuales llega preocupado, perseguido o asustando el ciudadano...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... cuando ve que sus derechos han sido conculcados, negados, y pide urgentemente la reposición de los mismos. Se trata de entronizar en la majestad de la Justicia y ponerle carnalidad a la misma a tres miembros sobre cinco, un número suficiente para producir todo un temblor en cualquier organismo, aun de países y sociedades firmemente posadas sobre las convicciones democráticas, republicanas. Con mucha más razón produce un terremoto en sociedades donde la democracia aún es incipiente, a pesar de las décadas transcurridas. Entiendo que lo que aquí se conversó, desde el primer diputado hasta el último que hable, es atendible desde el punto de vista de este remezón que nos produce en el alma esta situación, en donde la Providencia, Dios o el Demonio nos ha unido a este conjunto de treinta y cinco diputados y los testigos que están presentes y lo estarán en el futuro, en un hecho trascendente que es designar tres miembros, luego de circunstancias tremendas que ha pasado la Provincia y que no es necesario repetir acá. ...

- Reingresa el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.

... Sí quisiera remarcar algunos aspectos sobresalientes; si no se hace una crítica en este momento de los pliegos, de los currículum, de la vida transcurrida de estas personas es porque no es el momento; lo será en la sesión secreta, que para eso sabiamente los constituyentes establecieron para cuando se resuelven estas instancias tan graves. En ese momento haremos las críticas a fondo y revisaremos todo lo que ellos nos quisieron mostrar y todo aquello que no nos quisieron mostrar pero que podemos documentar,...

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... si es que así fuere la circunstancia. Sí entiendo que esta oposición lo que pide es tiempo para internalizar el tema, no para leer; los que alguna vez hemos leído un poquito, sabemos cómo se lee y si fuimos a Ilvem y tenemos el sistema de lectura rápida, hacemos a lo mejor la lectura mucho más rápido todavía. Pero no solamente es el perfil del cual yo voy a abreviar para ver si ese hombre o mujer reúne los requisitos para ser cabeza de uno de los Poderes más esenciales de la República, de la humanidad, como garantía de derechos, sino también el perfil que entendemos debe proyectar ese hombre o mujer en la sociedad. Estos representantes de la sociedad en las partes proporcionales o cuotas partes de la base de la asamblea que somos los que estamos aquí, estos treinta y cinco nos encontramos embarcados en aguas sumamente procelosas, en tiempos tempestuosos. Yo creo que, para redondear, es necesario más

tiempo; RECREAR apoya aquellos conceptos de que nos tenemos que dar mínimamente -y lo dijimos en la reunión de Labor Parlamentaria- hasta el mes de febrero para que puedan participar, no solamente nosotros sino otros organismos y pueda, sobre la base del respeto del ciudadano que nos ha votado, del ciudadano que no nos votó pero que estuvo en el acto, de los ternados, que son los más preocupados porque su vida puesta en un papel, porque eso es lo que hacemos cuando presentamos nuestro currículum, ponemos el corazón en un papel y lo llenamos con nuestra vida, se la trate con decoro, eso es lo que requiere para esa tarea esta oposición respetable y respetuosa: tiempo necesario. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el giro a la Comisión "A", como había resuelto la Comisión Observadora Permanente, del expediente E-026/03.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el Orden del Día.

II

Proyectos presentados

- 4957, de Ley, iniciado por el Bloque de Diputados del Partido Justicialista, por el cual se modifican los procedimientos para la designación de los vocales, fiscal y defensor del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia (Expte.D-222/03).

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir, por favor, que por Secretaría se dé lectura al proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se va a dar lectura por Secretaría.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- "Proyecto de Ley. La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Adoptar para la designación de los vocales, fiscal y defensor del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, el procedimiento establecido en la presente Ley.

Artículo 2º. Ingresada la terna al Poder Legislativo para cubrir una vacante de vocal, fiscal o defensor del Tribunal Superior de Justicia, el Poder Ejecutivo en un plazo máximo de cinco días publicará en el Boletín Oficial y en dos diarios de mayor circulación en la Provincia, durante treinta días y en forma alternada la siguiente información: a) El nombre y los antecedentes curriculares de las personas que integran la terna propuesta. b) Una declaración jurada patrimonial de los ternados, en la que indicarán la nómina de todos los bienes propios, los de su cónyuge y/o conviviente, los que integren la sociedad conyugal y la de sus hijos menores. c) Una declaración en la que incluirán la nómina de las asociaciones civiles y sociedades comerciales que integren o hayan integrado en los últimos diez años; los estudios de abogados a los que pertenecen o hayan pertenecido;..."

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Puedo interrumpir, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, señor diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, entiendo que cada uno de los diputados, incluso lo tienen impreso, porque fue repartido con anterioridad, cada uno hemos leído ya este proyecto. ...

- Se retira el señor diputado Francisco Mirco Suste.

... Entonces, no es procedente que leamos este proyecto acá. Acá, este proyecto se le da entrada y se decide si va a la Comisión o cualquier otro procedimiento que el diputado crea pertinente plantear. Entonces, creo que no podemos perder tiempo leyendo algo que ya lo leímos, lo tenemos al lado de cada uno en nuestras bancas. Entonces le pido, por favor, si podemos obviar la lectura del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es una moción la suya, diputado?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, señor presidente.

Aparte en la Comisión de Labor Parlamentaria, en la Observadora, se decidió que este expediente se vaya a Comisión...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien.

No sé, diputado Kogan si...

Sr. KOGAN (PJ).- Yo solicito que se lea, señor presidente, y voy a hacer uso de la palabra para fundamentar el proyecto y después...

- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, eso no se lo voy a permitir, señor diputado, porque no estamos en la discusión del proyecto. ...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Lamento decirle, esto no está en discusión.

Sr. KOGAN (PJ).- No se está tratando el proyecto, yo pido que se lea como cualquier Asunto Entrado, señor presidente, y en vez de que se lean los fundamentos, sino que lea los fundamentos la señora secretaria. Pero de todas formas tengo derecho a fundamentar el proyecto, no a discutir el proyecto, señor presidente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no señor, acá no se fundamentan los proyectos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, perdón, perdón. Me permite, diputado? (Dirigiéndose al diputado Gschwind). No, no tiene derecho diputado en esta sesión a fundamentar su proyecto.

Sr. KOGAN (PJ).- Está bien, señor presidente. Yo pido que se lea, tengo derecho a que se lea y luego voy a pedir que se reserve en Presidencia, señor presidente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Y ahí después se puede leer.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Lo vamos a leer porque está contemplado en el Reglamento que lo leamos, lo vamos a leer, vamos a reservarlo en Presidencia -como usted pide- y después vamos a poner a consideración, previo a sus fundamentos, que se trate en el Recinto en este momento, para lo cual -ya le anticipo- necesita los dos tercios, pero vamos a hacer ese procedimiento.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, primero que se reserve en Presidencia y oportunamente que se lea, luego de que se acepte reservarlo en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Para los fundamentos.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pero no, para leerlo también...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, para leerlo tiene el artículo pertinente en el Reglamento, vamos a considerar favorablemente que se lea, y a ver si lo aprenden de memoria los diputados que ya lo han leído.

Continúe con la lectura, señora secretaria.

- Reingresa el señor diputado Francisco Mirco Suste.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- "... inciso c) Una declaración en la que incluirán la nómina de las asociaciones civiles y sociedades comerciales que integren o hayan integrado en los últimos diez años; los estudios de abogados a los que pertenecen o hayan pertenecido; la nómina de clientes o contratistas de por lo menos los últimos diez años y, en general, cualquier tipo de compromiso que pueda afectar la imparcialidad de su criterio por sus actividades propias, actividades de su cónyuge y/o conviviente, de sus ascendientes y descendientes en primer grado. Todo ello con la finalidad de permitir la evaluación objetiva de incompatibilidades o conflicto de intereses para el desempeño del cargo. ...

- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... Artículo 3°. Los ciudadanos en general, las organizaciones gubernamentales, los colegios y asociaciones profesionales y demás entidades académicas no gubernamentales podrán, en el plazo de treinta días a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, presentar en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia de la Legislatura Provincial, por escrito y fundado y documentado las posturas, observaciones y circunstancias que consideren de importancia expresar respecto de las personas incluidas en el proceso de preselección.

No serán consideradas aquellas objeciones infundadas o irrelevantes.

Artículo 4°. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, en el mismo lapso, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia deberá requerir opinión fundada a los Colegios Departamentales de Abogados y Procuradores de la Provincia del Neuquén, a las asociaciones que agrupan a los magistrados y funcionarios judiciales de la Provincia y a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, quienes deberán expedirse en el término de diez días de notificados; pudiendo además solicitar la opinión de todas aquellas organizaciones profesionales, académicas, sociales, políticas y de derechos humanos que se consideren necesarias.

Artículo 5°. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia recabará de la Administración Federal de Ingresos Públicos y de la Dirección Provincial de Recaudaciones de esta Provincia, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas ternadas, preservando el secreto fiscal.

Artículo 6°. Dentro de los sesenta días de cumplido el plazo para formular las observaciones establecidas en el artículo 3° de la presente Ley, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia se abocará al tratamiento de la terna presentada por el Poder Ejecutivo.

En el marco de este procedimiento, la Comisión recibirá en audiencia pública a las personas ternadas con el objeto de ampliar o aclarar los aspectos que surjan de las observaciones que formulen las personas y organizaciones establecidas en los artículos 3° y 4° de la presente Ley.

Artículo 7°. Cumplido el procedimiento establecido en los artículos precedentes, la Legislatura Provincial procederá de acuerdo a los términos del artículo 150, segundo párrafo de la Constitución provincial.

Artículo 8°. De forma.”

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, ha sido leído, diputado.

Sr. KOGAN (PJ).- Pido que se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el diputado Kogan.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Previo a continuar, para aclarar el procedimiento; si hubiese una situación de éstas en la que se pide que sea leída, lo vamos a poner a consideración del Cuerpo, que es lo que corresponde, para evitar en lo sucesivo esta discusión.

Por Secretaría se continuará con la lectura de los proyectos presentados.

- 4958, de Ley, iniciado por el Bloque Unipersonal Corriente Patria Libre, por el cual se propicia la enmienda de los artículos 150 y 151 de la Constitución provincial, en lo referente al proceso de selección y designación de los vocales, jueces, funcionarios y magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia (Expte.D-224/03).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (CPL).- También solicito la lectura del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De acuerdo a lo que establece el artículo 173, en el capítulo XVI, “Del orden de la sesión”, ...

- Se retiran los señores diputados Eduardo Domingo Mestre y Manuel María Ramón Gschwind.

... “Los documentos enunciados -o alguno de ellos- serán leídos si así lo solicita un diputado, previo asentimiento de la Honorable Cámara...”. Por eso advertí que como esto iba a venir, voy a poner a consideración la lectura del documento.

Los que estén por la afirmativa, que levanten su mano.

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No contando con los votos necesarios, se gira a la Comisión “A”.

Continuamos.

- 4959, de Ley, iniciado por el Bloque Unipersonal de la Unión Cívica Radical, por el cual se crea el “Fondo Complementario de Asistencia Educativa”, destinado a brindar asistencia a los hijos y/o menores a cargo de los beneficiarios de la Ley 2128, Plan Jefas y Jefes de Hogar y de los distintos planes de asistencia social registrados en la Provincia (Expte.D-225/03).

- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4960, de Ley, iniciado por el señor Miguel Angel Savone, por el cual se propicia la creación -en el ámbito del Poder Legislativo- de la figura del defensor del pueblo de la Provincia del Neuquén (Expte.P-078/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (FAEN).- Eventualmente, puede significar erogaciones.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, la Comisión no lo había previsto, pero sí también. La sugerencia es que vaya también a la Comisión “B”.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se gira a las Comisiones “A” y “B”.

4

MOCION DE SOBRE TABLAS

(Art. 136 - RI)

(Expte.D-222/03 - Proyecto 4957)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está reservado en Presidencia el expediente D-222/03, proyecto de Ley 4957, presentado por el Bloque del PJ, por el cual se solicita modificaciones del procedimiento para la designación de los vocales, fiscal, defensor del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia.

Voy a poner a consideración su tratamiento.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En esta situación, señor presidente, y compartiendo la urgencia, la premura y la importancia del caso...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón,...

Sr. KOGAN (PJ).- ... voy a fundamentar la postura, la propuesta que voy a hacer, señor presidente, para tratar el expediente.

Decía que, compartiendo la urgencia, la premura y la importancia que tiene este asunto que -como ya dijimos- va a completar tres quintos del actual Tribunal Superior de Justicia, que va a ser el tinte que va a tener el Tribunal Superior de Justicia para los próximos quince o veinte años. El Bloque del Partido Justicialista ha presentado un proyecto de Ley que entiende debe ser el mecanismo que tiene que regirnos en esta Legislatura para su tratamiento. Es un mecanismo perfectamente compatible con nuestra Constitución,...

- Reingresan los señores diputados Eduardo Domingo Mestre y Manuel María Ramón Gschwind.

... que no menoscaba en absoluto las atribuciones del Poder Ejecutivo provincial y que simplemente nos enmarca para que a través de un mecanismo de transparencia, de consulta con las instituciones vinculadas y de publicidad, la ciudadanía toda conozca quiénes van a ser sus próximos magistrados y cuál va a ser la actitud de nosotros, los diputados, respecto de las ternas presentadas por el Poder Ejecutivo provincial.

Por ese motivo, señor presidente, es que nosotros vamos a proponer que este proyecto se trate sobre tablas, para que tengamos -previo al tratamiento en la Comisión de las ternas- un mecanismo legal, absolutamente legal, absolutamente compatible con nuestra Constitución, que simplemente exprese una visión de la política, una visión de transparencia de la política, de los actos, tanto de los legisladores como de respeto a la opinión de la ciudadanía, en forma individual o a través de sus instituciones. Creemos que es necesario, señor presidente, en honor a la brevedad, tratarlo sobre tablas, no demorar el tratamiento de este proyecto de Ley, aunque, finalmente no sea resuelto exactamente como nosotros lo presentamos, es un mecanismo que puede ser perfeccionado pero creo que debe primar la decisión de la Cámara de definir un mecanismo como éste, de estas características para luego sí, entonces, señor presidente, abocarnos al tratamiento de las ternas en base al mecanismo que resolvamos.

Por eso, entonces, voy a pedir su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Previo a otorgarle la palabra, diputado, voy a poner a consideración el pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Voy a sostener, quiero sostener el pedido de tratamiento sobre tablas, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, pero no hace falta, porque ya lo fundamentó el presidente de Bloque, autor del proyecto, y usted no tiene nada que fundamentar porque...

Sr. MORAÑA (FAEN).- No quiero fundamentar!...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No hay fundamentos, no estamos en consideración del proyecto, por lo tanto, no le autorizo el uso de la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- No voy a hablar del proyecto, señor presidente!...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración, está a consideración...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. RADONICH (FAEN).- Nos está negando el uso de la palabra, señor presidente!

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No le voy a permitir la palabra...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. MORAÑA (FAEN).- No me corte la libertad de hablar!...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. MORAÑA (FAEN).- ... Voy a aportar a la necesidad del tratamiento sobre tablas!...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No necesita, porque usted no es autor del proyecto.

Sr. MORAÑA (FAEN).- No voy a hablar del proyecto!...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdóneme, ya lo fundamentó el presidente del Bloque, autor del proyecto y no necesita más aportes el proyecto!...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Quiero acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas!...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. MORAÑA (FAEN).- ... Sino hubiese hecho yo el pedido del tratamiento sobre tablas!...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Cuando se trate oportunamente, diputado. Cuando se trate oportunamente va a dar todos los fundamentos que usted...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Quién está por la afirmativa?

Sr. MORAÑA (FAEN).- No, no, no, usted no está permitiendo el uso de la palabra, señor presidente!

Sr. RADONICH (FAEN).- Nunca ocurrió esto en la Legislatura!...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración; los que estén por la afirmativa para tratar este proyecto, que levanten la mano...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. RADONICH (FAEN).- Esto no ocurrió nunca en los dos períodos anteriores!...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No contando con los votos necesarios...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. RADONICH (FAEN).- Es una barbaridad lo que ha hecho, señor presidente!...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Esto es absolutamente antirreglamentario!...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. RADONICH (FAEN).- Es lamentable lo que ha hecho, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... pasa a la Comisión "A" y...

- Los diputados Raúl Esteban Radonich, Ariel Gustavo Kogan y Carlos Alberto Moraña continúan manifestando su desacuerdo elevando el tono de voz.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... doy por terminada la sesión.
Gracias, buenos días.

- Es la hora 12,49'.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez